

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500158501	Fecha de Contabilización:	25.01.2019
Beneficiario:	319426455 LLANOS OVIEDO ANDREA	Fecha Impresión:	26.01.2019
Contrato:	0387-2019	Estado Liberación:	Contabilizado
		Página:	1 de 1

Descripción

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL.

Item 1

Apropiación: 4146/0-1104/230503/41010010001/BP070448511030104 SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL/Otros Ingresos Corrientes de Libre Desti/Beneficiarios en educació/Apoyo a las estrategias del Sistema de A

Valor: 18.000.000 COP

Proyecto: BP-07044851/1/03/01/04 Apoyo a las estrategias del Sistema de A

CDP Asociados:

3500107766

Programación PAC

ENE: 4.500.000

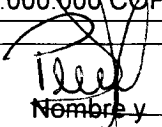
FEB: 4.500.000

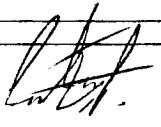
MAR: 4.500.000

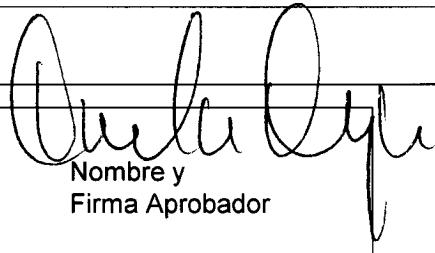
ABR: 4.500.000

Importe total: La suma de DIECIOCHO MILLONES PESOS

Valor: 18.000.000 COP


Nombre y
Firma Solicitante


Elaboró:
Carlos Andres Vergara Granada


Nombre y
Firma Aprobador

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS)SISTEDA, SGC Y MECI(		MAHP03.03.01.18.P20.F01	
	FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD		VERSIÓN	3
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	15/ene/2019

A. DATOS GENERALES					
1. Contratista	LLANOS OVIEDO ANDREA		2. Ficha No.	19	3580
3. Contrato No.	4146.010.26.1.0387		4. RUT/NIT	31.942.645	5
5. Régimen Tributario Renta	REGIMEN ORDINARIO		6. Actividad Económica	Principal	7490
7. Régimen Tributario Ventas	NO RESPONSABLE DE IVA		6. Actividad Económica	Contractual	8511
8. Régimen Simple de Tributación	SI () NO (X)		11. ESAL	SI () NO (X)	
9. Tipo de Entidad	10. Orden		11. Entidad sin Anímo de Lucro		
12. Dependencia - Centro Gestor	BIENESTAR SOCIAL		13. CDP No.	3500107766	
14. Valor Total del Contrato	\$ 18.000.000		15. Valor IVA		
			16. Impuesto Consumo		

B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SAP-SGFT					
CONCEPTO	19. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%	
17. DEDUCCIONES					
Contribución Especial - CE (Contrato de Obra)		X		5.0	
Pro-Cultura - EC > a UVT 4,072 (Mayor a \$ 139,547,440)		X		1.0	
Pro-Desarrollo - EP < a 2.196 UVT (De \$1 A \$75,256,919)			X	1.0	
Pro-Desarrollo - EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A \$75,256,920)		X		3.5	
Pro-Univalle - EV			X	2.0	
Pro-Hospital - EH			X	1.0	
Pro-Unipacífico - EU Cuota Mensual > 6 SMLMV (Mayor a \$4,968,696)	\$ 18.000.000	X		0.5	
Prestación de Servicios Persona Natural		X		0.5	
Pro-Unipacífico - EU Todo Tipo de Contrato		X		1.0	
Pro-Unipacífico - EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturales		X			
18. RETENCIONES					
RETE ICA - IV - IC - II - IF - IS		X			
Retefuente - RD - RS - RH - RC - RA - RO - RF		X			
Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de Trabajo Art. 383 E.T. - RW	RH		X		
Factor Multiplicador		X		2	
RETE IVA - RI		X		15.0	

20. VALOR UVT AÑO 2019 \$34,270

C. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACIÓN					
21. ANTICIPO	SI	NO	W	VALOR	
22. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.	5507050075		VALOR DÉBITO	\$ 18.000.000,00	
	2490540000		VALOR CRÉDITO	\$ 18.000.000,00	

23. FORMA DE PAGO	24. OBSERVACIÓN	25. VALOR	26. PORCENTAJE
4 CUOTAS		\$ 4.500.000,00	%

27. OBJETO DEL CONTRATO
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

28. OBSERVACIONES
<p>Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable la retención en la fuente establecida en el artículo 383 del E.T., ya que para efectos tributarios corresponden a ingresos por Rentas de Trabajo.</p> <p>Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable las tarifas de retención en la fuente generales establecidas en el artículo 392 del E.T., ya que para efectos tributarios corresponden a ingresos por Rentas de Trabajo No Laborales.</p> <p>Los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que no presentan el certificado de vinculación de trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable las tarifas de retención en la fuente generales establecidas en el artículo 392 del E.T.</p>

29. INFORMACION UNION TEMPORAL O CONSORCIO
ART. 11 DECRETO 3050 DE 1997 Y CONCEPTO DIAN 044491 DE MAYO DEL 2011. RETENCION EN LA FUENTE EN CABEZA DE LOS MIEMBROS DE LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO, LA FACTURA DEBERA SEÑALAR EL PORCENTAJE O VALOR DEL INGRESO QUE CORRESPONDA A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, INDICARA NOMBRE O RAZON SOCIAL Y EL NIT DE CADA UNO DE ELLOS

NOMBRE	INTEGRANTES	REGIMEN RENTA	%	ESAL	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL	RUT/NIT

30. ELABORÓ	NELLY SANTACRUZ VARGAS	31. FECHA	21/01/2019	32. REVISÓ	W. E. H. G.
-------------	------------------------	-----------	------------	------------	-------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.02.18.P09.F02	
			VERSIÓN	1
	ACTA DE INICIO		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/feb/2018

Santiago de Cali, 25 de Enero / 2019

Contrato de (Obra, prestación de servicios, compraventa, suministro, etc.) N°	4146.010.26.1.0387
Fecha del contrato	
Contratista ⁽¹⁾	ANDREA LLANOS OVIEDO
Objeto	Prestar los Servicios profesionales a la Secretaria de Bienestar Social
Valor del contrato	(\$ 18.000.000)
Plazo de Ejecución	30 de abril de 2019
Fecha de inicio	<u>25 de Enero / 2019</u>
Lugar de reunión (cuando aplique)	
Numero de garantías (cuando aplique)	
Fecha de aprobación de garantías (cuando aplique)	

El día 25 de mes Enero del año 2019, se reunieron por parte del Contratista⁽¹⁾ ANDREA LLANOS OVIEDO, y por parte de la Entidad⁽²⁾ LYDA GALLEGOS LENIS, una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización, con el fin de suscribir el acta de inicio del presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

(1) Andrea Llanos Oviedo
C.C. No. 31942645

(2) Lyda Gallegos Lenis
C.C. No. 31985070

(1) Indicar el nombre completo del contratista (Si es persona jurídica se deberá señalar la razón social según certificado de existencia y representación legal así como el nombre del representante legal)

(2) Nombre y firma del interventor o supervisor del contrato